



Ayuntamiento Municipal de Salvaleon de Higuey

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 1/2026

CONSIDERANDO: Que al terminar el Primer trimestre correspondiente al año 2026 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Salvaleon de Higuey en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.1.5.04 Extraordinarias (CORRIENTE)	10	100	100	RD\$	20,000,000.00
Total				RDS	20,000,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Para gastos en servicios (corto plazo)


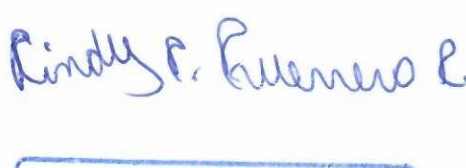
Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de préstamos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	10	100	100	20,000,000.00
Total Amortizaciones de préstamos				20,000,000.00
Total Destino de Fondo Para gastos en servicios (corto plazo)				20,000,000.00
Total General de Gastos				20,000,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Salvaleon de Higüey a los 30 días del mes de Enero del año 2026.

FIRMADO:



Ayuntamiento Municipal de Salvaleon de Higuey

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 132026

CONSIDERANDO: Que al terminar el Primer trimestre correspondiente al año 2026 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

30% para Gastos de Personal

40% para Servicios Municipales

25% para Programa de Inversión

5% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Salvaleon de Higuey en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.4.1.5.04 Extraordinarias (CORRIENTE)	10	100	100	RDS\$ 225,000,000.00
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	100	RDS\$ 75,000,000.00
Total				RDS\$ 300,000,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.2.02 Gastos de representación en el exterior	10	100	100	950,000.00
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	10	100	100	250,000.00
Total Dirección y coordinación				1,200,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.04 Prima de transporte	10	100	100	1,260,000.00
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	10	100	100	500,000.00
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	10	100	100	500,000.00
Total Gestión administrativa y financiera				2,260,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0003: Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.04 Prima de transporte	10	100	100	2,520,000.00
2.1.3.2.02 Gastos de representación en el exterior	10	100	100	1,000,000.00
Total Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal				3,520,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	10	100	100	1,000,000.00
Total Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes				1,000,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	10	100	100	800,000.00

2.1.2.2.06	Incentivo por Rendimiento Individual	10	100	100	600,000.00
Total Administración y reparación de unidades motorizadas					1,400,000.00

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0001: Supervisión y administración de mercados, mataderos y plazas municipales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.1.2.2.03	Pago de horas extraordinarias	10	100	100	200,000.00
Total Supervisión y administración de mercados, mataderos y plazas municipales					200,000.00

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0002: Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.1.2.2.03	Pago de horas extraordinarias	10	100	100	300,000.00
Total Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana					300,000.00

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0005: Seguridad y vigilancia de los espacios públicos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.1.2.2.03	Pago de horas extraordinarias	10	100	100	1,500,000.00
Total Seguridad y vigilancia de los espacios públicos					1,500,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal					11,380,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.2.1.1.01	Radiocomunicación	10	100	100	750,000.00
2.2.1.3.01	Teléfono local	10	100	100	1,500,000.00
2.2.2.1.01	Publicidad y propaganda	10	100	100	1,000,000.00
2.2.5.1.02	Hospedaje	10	100	100	1,000,000.00
2.2.8.6.01	Eventos generales	10	100	100	15,000,000.00
2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	10	100	100	500,000.00
2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas	10	100	100	2,500,000.00
2.3.2.3.01	Prendas y accesorios de vestir	10	100	100	2,000,000.00
Total Dirección y coordinación					24,250,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Gestión integral de los residuos sólidos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	10	100	100	2,400,000.00
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	10	100	100	3,400,000.00
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	10	100	100	2,000,000.00
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	10	100	100	200,000.00
2.2.6.2.01 Seguro de bienes muebles	10	100	100	500,000.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, trac	10	100	100	2,300,000.00
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	10	100	100	1,500,000.00
2.3.7.1.01 Gasolina	10	100	100	7,600,000.00
2.3.7.1.02 Gasoil	10	100	100	13,600,000.00
2.3.7.1.06 Lubricantes	10	100	100	2,000,000.00
2.3.9.1.01 Material para limpieza	10	100	100	2,000,000.00
2.3.9.8.01 Repuestos	10	100	100	2,000,000.00
Total Gestión integral de los residuos sólidos				39,500,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	10	100	100	30,000,000.00
2.3.7.1.02 Gasoil	10	100	100	15,000,000.00
Total Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				45,000,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				108,750,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.8.6.01 Eventos generales	10	100	100	1,000,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	10	100	100	300,000.00
2.3.9.2.02 Útiles escolares y de enseñanzas	10	100	100	3,000,000.00
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	10	100	100	1,800,000.00
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	10	100	100	3,000,000.00
2.4.1.4.01 Becas Nacionales	10	100	100	5,900,000.00
Total Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal				15,000,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				15,000,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	10	100	100	3,500,000.00
2.6.1.3.01 Equipos de tecnología de la información y comunicación	10	100	100	2,000,000.00
2.6.1.4.01 Electrodomesticos	10	100	100	500,000.00
2.6.2.1.01 Equipos y aparatos audiovisuales	10	100	100	500,000.00
2.6.2.3.01 Cámaras fotográficas y de video	10	100	100	500,000.00
2.6.5.4.01 Sistemas y equipos de climatización	10	100	100	2,000,000.00
Total Gestión administrativa y financiera				9,000,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	10	100	100	60,000,000.00
Total Administración y reparación de unidades motorizadas				60,000,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				69,000,000.00

Destino de Fondo: Para gastos en personal (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de préstamos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	10	100	100	78,620,000.00
Total Amortizaciones de préstamos				78,620,000.00
Total Destino de Fondo Para gastos en personal (corto plazo)				78,620,000.00

Destino de Fondo: Para gastos en servicios (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de préstamos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	10	100	100	11,250,000.00
Total Amortizaciones de préstamos				11,250,000.00
Total Destino de Fondo Para gastos en servicios (corto plazo)				11,250,000.00

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de préstamos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	10	100	100	6,000,000.00
Total Amortizaciones de préstamos				6,000,000.00
Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo)				6,000,000.00
Total General de Gastos				300,000,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Salvaleon de Higüey a los 24 días del mes de Febrero del año 2026.

FIRMADO:

Cindy E. Guerrero E.

